República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2020 00281**

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

[1]Decisión anotada en el estado Nº 061 de 21 de agosto de 2020.

l.m

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4dc2dd7f27daf1ec1ff2bd089446d8343ea970e0e1b35e9b9ca287153b8c8497

Documento generado en 20/08/2020 07:21:41 a.m.

l.m